



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2098 .-

Dalcahue, 15 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P.A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

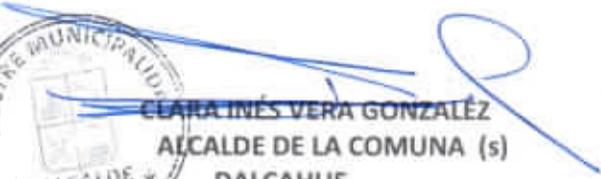
VEHÍCULO	:	CAMIONETA
PATENTE	:	JSZS-43
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO COORDINADORA DEL SERVEL Y ASISTENTE PESE DESDE ANCUD A DALCAHUE Y DESDE DALCAHUE A ANCUD EL DIA DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017.
CONDUCTOR	:	CRISTIAN BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	ANCUD
DÍA AUTORIZADO	:	DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (s)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control